



Dirección de Aguinaldo
Montes.

En contestación a su
oficio de 8 del actual,
solo le prevengo que
se atenga a lo dispuesto
por el Sr. Gobernador de esta Prov.^a en
circulares N.º 132 y 134
insertas en los boletines
oficiales miserables
30 del pp.^{do} y 14
del corriente; pues
son derechos que nunca
se debieron haber
exigido, y desde el
día que tomé posesión

cion de esta Comi-
sion de mi cargo,
fue uno de los pri-
meros abusos que
coste.

Dios que a V. m.
a. Castellon 21 de
Mayo de 1851.

Juan Moreno

Al Alcalde de Villafames,

